

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AÉREO DE COMBATE No 5
GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES

Rionegro Antioquia, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

EDICTO

EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL COMANDANTE GRUPO DE SEGURIDAD Y
DEFENSA DE BASES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No 5

FUNCIONARIO COMPETENTE

H A C E S A B E R:

El suscrito Teniente Coronel Comandante Grupo de Seguridad y Defensa de Bases del Comando Aéreo de Combate No 5, en calidad de Funcionario Competente para notificar el auto de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), de conformidad con el artículo 154 de la ley 1862 de 2017, procede a realizar notificación por EDICTO, por los siguientes motivos:

Que el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se profirió auto de formulación de cargos y citación a audiencia dentro de la indagación disciplinaria No. 107-CACOM-5-GRUSE-2022, en contra del Soldado **VILLAMIL BROCHERO IVÁN**.

Que el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se notificó al Soldado **VILLAMIL BROCHERO IVÁN**, el auto de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), vía correo electrónico a villamili172@gmail.com, como medio de comunicación eficaz, como lo establece el artículo 153 de la Ley 1862 de 2017.

Que a la fecha del presente EDICTO, el Soldado **VILLAMIL BROCHERO IVÁN**, no ha realizado presentación personal ni ha hecho manifestación alguna por ningún medio electrónico, a pesar de la notificación enviada al correo electrónico villamili172@gmail.com, en tal sentido guardando silencio.

Que el artículo 154 de la Ley 1862 de 2017, establece lo siguiente:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AÉREO DE COMBATE No 5
GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El anterior EDICTO permaneció fijado en un lugar visible al público en el Departamento Jurídico y Derechos Humanos del Comando Aéreo de Combate No. 5, por el término de tres (3) días hábiles y se desfija hoy treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023) las 08:00 horas, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 1862 de 2017.



Teniente Coronel **RAÚL TORRES RIVERA**
Funcionario Competente